



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

RESOLUCION Nº 166 /015.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley Nº 53 de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Cuerpo Legislativo dictado por Resolución Nº 065/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º) del Reglamento Interno, establece que en el mes de Febrero de cada año, el cuerpo se reunirá en Sesión Preparatoria a los efectos de: Elegir las Autoridades del Cuerpo y Dejar establecido los días y horarios de la semana en que el Cuerpo realizara las Sesiones Ordinarias;

Que, en la Sesión Preparatoria realizada el día 02 del mes de Marzo del 2015, se pone a consideración los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente Primero y Secretario del Cuerpo Deliberativo;

Que, para el periodo de Sesiones Ordinarias, se establecen los días Miércoles a las 09.00 horas, la Primera Sesión Ordinaria del Año se realizara el día 04 de Marzo del corriente año, cada quince días;

Que, se establecen los días viernes a las 09.00 horas, para la atención a vecinos;

Que, el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Preparatoria del día 02 de Marzo del año 2015, Resuelve: La designación de las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Aluminé, Periodo 2015, queda establecido día y horario de la semana, en que el Cuerpo realizara la Sesiones Ordinarias y se establece los días viernes para Atención a Vecinos;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, DICTA LA PRESENTE:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: DESIGNA, Como **Presidente** del Honorable Concejo Deliberante a la Concejal **MIRYAM MARISA VILLA - DNI.Nº 20.263.058.-**

ARTÍCULO 2º: DESIGNA, Como **Vicepresidente** del Honorable Concejo Deliberante a la Concejal **VERONICA MARIELA GUTIERREZ - DNI.Nº 23.482.294.-**

ARTÍCULO 3º: DESIGNA, Como **Vicepresidente Primero** del Honorable Concejo Deliberante al Concejal **HABIB NICOLAS FIAD - DNI.Nº 20.120.747.-**

ARTÍCULO 4º: DESIGNA, Como **Secretario** del Honorable Concejo Deliberante al Concejal **EDUARDO LUIS NEDOK - DNI.Nº 8.069.249.-**

ARTÍCULO 5º: SE ESTABLECEN, los días Miércoles a las 09.00 horas, para la realización de las Sesiones Ordinarias Periodo 2015, cada Quince (15) días, la Primera Sesión Ordinaria se realizara el día 04 de Marzo del 2015.-

ARTICULO 6º: SE ESTABLECEN, los días Viernes a las 09.00 horas, para la Atención a Vecinos.-

ARTICULO 7º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTICULO 8º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 9º: COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN PREPARATORIA REALIZADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1899/015.-